

# **BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS PARA “AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y AUDITORÍA A LOS PROCESOS FINANCIERO-CONTABLE Y REMUNERACIONES, SEGUNDO LLAMADO”.**

## **COLEGIO DE CONTADORES DE CHILE A.G**

**Santiago. junio de 2024.**

El COLEGIO DE CONTADORES DE CHILE A.G, efectúa 2do. Llamado a presentar ofertas en la licitación para la contratación del servicio de **AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2023** y de **“AUDITORIA A LOS PROCESOS FINANCIEROS, CONTABLES Y DE REMUNERACIONES”** del CONTACH, según las especificaciones que se han definido en las presentes bases administrativas, bases técnicas y sus anexos, de la referida licitación, cuyo tenor es el siguiente:

### **1. BASES ADMINISTRATIVAS**

#### **1.1 CARACTERÍSTICAS DE LA LICITACIÓN**

<b>Nombre de la Licitación</b>	: AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y AUDITORÍA A LOS PROCESOS FINANCIEROS, CONTABLES Y DE REMUNERACIONES
<b>Descripción</b>	: Licitación
<b>Tipo de Licitación</b>	: Abierta
<b>Moneda</b>	: Peso chileno
<b>Publicidad de las Ofertas Técnicas</b>	: Las ofertas técnicas estarán disponibles para su visualización, realizada la apertura de las ofertas
<b>Presupuesto</b>	: A definir

#### **1.2 ANTECEDENTES BÁSICOS DE LA INSTITUCIÓN DEMANDANTE**

<b>Razón social</b>	: Colegio de Contadores de Chile A.G.
<b>Naturaleza jurídica</b>	: Persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro

**Unidad de compra** : Casa Central  
**RUT** : 70.351.700-5  
**Domicilio** : Dieciocho N°120  
**Comuna** : Santiago  
**Región** : Metropolitana

**1.3 OBJETO DE LA LICITACIÓN:** CONTACH llama a presentar ofertas en la licitación para la contratación del servicio de auditoría a los estados financieros 2023 y una auditoría 1 a los procesos financieros, contables y de remuneraciones, evaluando su control interno, y nivel de riesgo de CONTACH, según las especificaciones que se han definido en las presentes bases administrativas, bases técnicas y sus anexos.

#### 1.4 ETAPAS Y PLAZOS

Las bases y su proceso de adjudicación serán publicados oportunamente, como se detalla a continuación, en la página web institucional de CONTACH. (www.contach.cl)

<b>Publicación de Licitación</b>	3 de junio de 2024
<b>Fecha de inicio de consultas, Solicitud de Aclaración al Oferente y Periodo de Respuestas de consultas y aclaración de dudas</b>	Desde el 4 de junio hasta el 9 de junio 2024. Todas las consultas deberán efectuarse por vía mail a <a href="mailto:licitacionaud@contach.cl">licitacionaud@contach.cl</a> con copia a <a href="mailto:marcel.mendez@contach.cl">marcel.mendez@contach.cl</a>
<b>Fecha publicación de respuestas.</b>	12 de junio de 2024
<b>Fecha de inicio de recepción de las ofertas con Garantía de Seriedad de la Oferta</b>	13 de junio de 2024
<b>Fecha de cierre de recepción de las ofertas</b>	18 de junio de 2024
<b>Apertura de las Ofertas</b>	20 de junio de 2024
<b>Evaluación de Ofertas</b>	Desde 21 de junio hasta el 25 de junio de 2024

<b>Fecha de adjudicación</b>	26 de junio de 2024
------------------------------	---------------------

### 1.5 INSTANCIA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

<b>Preguntas y respuestas</b>	<p>Los interesados/as en participar en la presente licitación pública podrán formular sus consultas y solicitar aclaraciones dentro de los plazos señalados en el numeral 1.4 de estas bases, al correo electrónico <a href="mailto:licitacionaud@contach.cl">licitacionaud@contach.cl</a> con copia a <a href="mailto:marcel.mendez@contach.cl">marcel.mendez@contach.cl</a></p> <p>Las respuestas y las aclaraciones, si las hubiere, serán emitidas por CONTACH, de acuerdo a lo señalado en el cronograma de la presente licitación, a través del correo <a href="mailto:licitacionaud@contach.cl">licitacionaud@contach.cl</a>. Se deja constancia que las respuestas y aclaraciones sólo se efectuarán a través del correo electrónico antes señalado. No se responderán consultas fuera de este medio.</p> <p>Tanto las consultas como sus respuestas y las eventuales aclaraciones se entenderán incorporadas a las presentes Bases Administrativas en todo aquello que las complemente o rectifique, y que no sea expresamente excluido por CONTACH.</p>
-------------------------------	---

### 1.6 INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR OFERTAS.

<b>Presentación de ofertas por correo electrónico</b>	Las ofertas se recibirán únicamente en formato electrónico en el siguiente correo: <a href="mailto:licitacionaud@contach.cl">licitacionaud@contach.cl</a>
<b>Vigencia de las ofertas</b>	Las ofertas presentadas tendrán carácter de irrevocables, y deberán formularse en forma pura y simple. Las ofertas mantendrán su vigencia por un plazo de 30 días corridos contados desde la fecha de su recepción, conforme al cronograma indicado en el numeral 1.4 de las presentes bases.

<p><b>Preeminencia de las bases</b></p>	<p>La sola circunstancia de presentar una propuesta en la presente licitación implica que el oferente ha analizado las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos, sus modificaciones, aclaraciones y respuestas a las preguntas de la licitación, si las hubiere, y que manifiesta su conformidad y aceptación a las mismas sin ningún tipo de reserva ni condiciones a las disposiciones contenidas en las mismas. En consecuencia, el oferente acepta, desde ya, que se tenga por no escrita en su oferta aquella parte o disposición de la misma que contravenga el principio de preeminencia descrito.</p>
<p><b>Anexos y Documentación Administrativa Requerida</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Anexo 1:</b> Formulario de datos del oferente: Identificación del proponente debidamente firmado</li> <li>- <b>Anexo 2:</b> Declaración Jurada notarial sobre ausencia de inhabilidades: Son inhábiles para efectos de presentarse a esta licitación, proponentes cuyos directivos, socios o miembros del equipo de trabajo propuesto sean trabajadores/as, a cualquier título, de CONTACH o dirigentes. De igual modo, cuyos directivos/vas o socios/as sean cónyuges, parientes consanguíneos hasta tercer grado inclusive, o por afinidad hasta el segundo grado, o personas Ligadas por adopción a trabajadores/as, o dirigentes a cualquier título de CONTACH.</li> <li>- <b>Anexo 3:</b> Declaración Jurada de inexistencia de Deudas por Conceptos Laborales y/o prácticas antisindicales.</li> <li>- Formulario N° 30-1 (Dirección del Trabajo)</li> <li>- Certificado de antecedentes para fines especiales de los representantes legales de la empresa oferente, emitida por el Servicio de Registro Civil e Identificación.</li> </ul>
<p><b>Anexos y Documentación Técnica requerida</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Anexo 4:</b> Propuesta Técnica. Descripción detallada con propuesta de cada uno de los productos solicitados. (Formato Libre)</li> <li>- Currículo vitae firmado, de cada profesional que participará en la ejecución del programa, señalando que rol cumplirá dentro de la misma.</li> <li>- Carta Gantt detallada con los productos a entregar.</li> </ul>
<p><b>Anexos Económicos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Anexo 5:</b> Propuesta económica debidamente firmada, acorde a presupuesto y carta Gantt (Formato Libre)</li> </ul>

<b>Observaciones</b>	<p>Los anexos deberán ser suscritos por el oferente o por el representante legal de los oferentes, cuando se trate de personas jurídicas.</p> <p>Los oferentes deben constatar que el envío de sus ofertas técnicas y económicas haya sido realizado con éxito, incluyendo todos los anexos requeridos adjuntos al siguiente correo electrónico <a href="mailto:licitacionaud@contach.cl">licitacionaud@contach.cl</a></p> <p>El oferente deberá considerar en su propuesta todos los gastos, incluidos los de personal, materiales, servicios, equipos, permisos, derechos, impuestos, costos de garantía, y, en general, todo cuanto implique gasto para el cumplimiento del contrato, sea éste directo, indirecto o a causa de él.</p>
----------------------	---

### 1.6.1 Documentos Administrativos

Los participantes deberán tener domicilio legal en Chile, y presentar junto con su propuesta técnica económica, los documentos y antecedentes que se detallan a continuación. Para la presentación de las ofertas, los formularios definidos en los anexos de las presentes bases se encontrarán disponibles en formato Word y Excel. Sólo se recibirán documentos electrónicos, en un mismo envío mediante correo electrónico, **no pudiendo ser enviados en correos separados**, a efectos de un mayor orden en la revisión de los mismos los que deberán ser enviados a través del correo electrónico [licitacionaud@contach.cl](mailto:licitacionaud@contach.cl) hasta el día de cierre de recepción de ofertas, con horario de cierre a las 23:59 horas.

Es obligación del oferente revisar el sitio web institucional de CONTACH durante todo el proceso, no pudiendo invocar desconocimiento de la información publicada.

### 1.6.2 Antecedentes para la contratación.

El proponente adjudicado deberá contar con sus antecedentes vigentes al momento de suscripción del respectivo contrato, en particular, aquellos indicados en el numeral precedente, los certificados en ningún caso podrán tener una antigüedad superior a 30 días. Tratándose de las personas jurídicas, no podrán contratar aquellas que hayan sido sancionada con la prohibición establecida en el artículo 10° de la Ley N° 20.393, sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas en los delitos que indica.

<b>Persona Jurídica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Copia autorizada de la escritura de constitución de la sociedad y de las modificaciones, si corresponde.</li> <li>● Certificado de vigencia de la sociedad o EIRL con una antigüedad no superior a 30 días corridos, contados desde la fecha de presentación de la oferta.</li> <li>● Certificado de vigencia del poder del representante legal, con una antigüedad no superior a 30 días corridos contados desde la fecha de presentación de la oferta.</li> </ul>
-------------------------	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia de la cédula de identidad del representante Legal.</li> <li>• Copia simple del RUT o e-Rut de la persona jurídica.</li> <li>• Declaración jurada sobre ausencias de inhabilidades individualizadas en el Anexo N° 2 del numeral 6 de estas Bases.</li> <li>• <b>Certificado de cumplimiento de obligaciones Laborales y Previsionales</b> de cobertura nacional, extendido por la Inspección del Trabajo competente, vigente al momento del acto de apertura y referido al período de los últimos dos años (F 30-1).</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado emitido por la Superintendencia de Insolvencia y Re-emprendimiento de no encontrarse la empresa en uno de los procedimientos de reorganización o liquidación, establecidos en la Ley 20.720.</li> <li>• Certificado de antecedentes penales de la persona jurídica, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación o declaración jurada de no haber sido condenado por alguno de los delitos de la Ley. 20.393 sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas.</li> </ul>

## 1.7 Naturaleza y monto de las garantías.

### 1.7.1 Garantía de Seriedad de las ofertas

El oferente que participe en la presente licitación deberá acompañar obligatoriamente a su oferta una Garantía de Seriedad de la Oferta por un valor de **\$200.000.- (doscientos mil pesos)** a nombre del Colegio de Contadores de Chile A.G., RUT N° 70.351.700-5, con una vigencia no inferior a 30 días hábiles a contar de la presentación de las ofertas, y con la siguiente glosa “Para garantizar la seriedad de la oferta y las obligaciones establecidas en las Bases de Licitación para la Contratación del Servicio de **“AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES Y AUDITORIA A LOS PROCESOS FINANCIEROS, CONTABLES Y DE REMUNERACIONES”**. Esta garantía podrá ser hecha efectiva y cobrada por CONTACH, sin más trámite y ante su sola presentación y/o cobro, pudiendo ser una Boleta bancaria, vale vista, depósito a la vista, certificado de fianza a la vista o cualquier otro instrumento que asegure el cobro de la misma de manera rápida y efectiva. Esta garantía de Seriedad de la Oferta, debe ser entregada en la oficina central de CONTACH, ubicada en Dieciocho 121, Santiago, Región Metropolitana, hasta el día de presentación de la oferta, en los horarios de 09:00 hrs. hasta las 17:00 hrs., de lunes a viernes, a nombre de “Tesorera CONTACH”. En el caso de vales a la vista o depósitos a la vista la glosa es obligatoria y deberá estar firmada por el representante legal.

Esta garantía se restituirá a los oferentes que no hayan sido adjudicados en la presente licitación, una vez que se haya adjudicado la oferta o se haya declarado desierta la misma, indicándose el lugar y horario para efectuar el retiro de la garantía. En el caso del oferente que sea seleccionado en segundo lugar según los criterios establecidos de estas bases, su garantía le será devuelta una vez que el adjudicatario haya suscrito el contrato. Asimismo, en el caso del adjudicatario, su garantía le será devuelta una vez que suscriba el contrato correspondiente y efectúe la entrega de la garantía de fiel cumplimiento del contrato. La boleta de garantía por seriedad de la oferta deberá ser entregada en sobre cerrado, en la fecha establecida en el numeral 4 de estas bases. En los casos en que se otorgue de manera electrónica, deberá ajustarse a la Ley N° 19.799 sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha firma.

### 1.7.2 Garantía Fiel Cumplimiento

<b>Tipo de documento</b>	Boleta bancaria, vale vista, depósito a la vista, certificado de fianza a la vista o cualquier otro instrumento que asegure el cobro de la misma de manera rápida y efectiva.
<b>Beneficiario</b>	Colegio de Contadores de Chile A.G. RUT 70.351.700-5
<b>Fecha de vencimiento</b>	Deberá tener una vigencia mínima de 60 días hábiles posteriores a la fecha de término del contrato.
<b>Monto</b>	10% del monto total del monto adjudicado y deberá expresarse en pesos chilenos.
<b>Glosa</b>	Para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de la Licitación para ejecutar ítem contratación del Servicio de <b>“AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES Y AUDOTORIA A LOS PROCESOS FINANCIEROS, CONTABLES Y DE REMUNERACIONES”</b>
<b>Forma y oportunidad de restitución</b>	La restitución de la garantía será realizada una vez que se haya cumplido la fecha de vencimiento de ésta, y se haya acreditado el pago de las obligaciones laborales y sociales de las personas trabajadoras.  Su retiro será obligación y responsabilidad exclusiva del proveedor, contra recepción conforme del servicio por parte de CONTACH.

<p><b>Descripción</b></p>	<p><b>La garantía podrá otorgarse física o electrónicamente, al momento de celebración del contrato</b>, el que deberá ser firmado dentro del plazo de 5 días hábiles, desde la adjudicación.</p> <p>En los casos en que se otorgue de manera electrónica, deberá ajustarse a la Ley N° 19.799 sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha firma.</p> <p>En el caso de las garantías otorgadas en forma física serán recibidas en la Oficina Central de CONTACH, ubicada en Dieciocho 121, Santiago, Región Metropolitana, en los horarios de 09:00 hrs. hasta las 17:00 hrs., de lunes a viernes, a nombre de <b>“Tesorera CONTACH”</b>.</p> <p><b>Esta garantía sólo será entregada por el oferente adjudicado.</b></p>
<p><b>Cobro de documento de garantía de fiel y oportuno cumplimiento de lo adjudicado</b></p>	<p>El documento de garantía de fiel y oportuno cumplimiento de los servicios se cobrará en las siguientes situaciones:</p> <p>En caso de término anticipado del contrato, por incumplimiento grave de las obligaciones. Se considera incumplimiento grave:</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No dar cumplimiento a los deberes y obligaciones establecidas en el contrato, anexos y sus eventuales modificaciones.</li> <li>- Retraso superior a 15 días hábiles en la entrega de alguno de los productos comprometidos, según cronograma entregado por el oferente en la carta Gantt, por causa imputable al oferente.</li> <li>- No aplicar protocolos correspondientes frente a situaciones que afecten la integridad de los trabajadores/as.</li> </ul> <p>Será responsabilidad del contratante mantener vigente la garantía de fiel cumplimiento hasta 60 días hábiles después de terminada la vigencia del contrato.</p>



## **2. BASES TÉCNICAS**

### **2. ANTECEDENTES GENERALES**

El Colegio de Contadores de Chile A.G., requiere contratar el servicio de **“AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y AUDITORÍA A LOS PROCESOS FINANCIERO-CONTABLE Y REMUNERACIONES”**.

Los productos de dicho servicio son:

- a) Auditoría a los Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 del Colegio de Contadores de Chile A.G. y del Instituto de Desarrollo Profesional, INDEP
- b) Auditoría al proceso de remuneraciones del periodo 2022 al 2023
- c) Elaboración de una matriz de riesgos de los procesos financiero, contable y de remuneraciones.
- d) Elaboración de un informe final.

Los productos anteriormente señalados se realizarán a partir de la adjudicación de la presente licitación y durante el período máximo de un mes.

**Los servicios mencionados deberán ser implementados según se describe en las presentes bases.**

#### **2.1 DESCRIPCIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVICIOS.**

Las empresas interesadas deben presentar una propuesta con los siguientes productos esperados:

##### **a) Auditoría a los Estados financieros al 31 de diciembre de 2023**

- Expresar una opinión acerca de la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo a la normativa vigente.
- Emitir un informe que contenga la opinión de la razonabilidad de los estados financieros, y un informe de las debilidades de control interno detectadas y las recomendaciones al respecto, así como y sugerencias de mejoras para controles internos, de proceso y de eficiencia en el gasto.

##### **b) Auditoría al proceso de remuneraciones del periodo 2022 al 2023.**

- Expresar una opinión acerca del proceso de cálculo de las remuneraciones y beneficios, incluyendo el sistema tecnológico, identificando las deficiencias y estableciendo los mecanismos para subsanar las deficiencias detectadas.
- Elaborar un informe con los hallazgos y recomendaciones.

##### **c) Matriz de riesgos**

Levantar una matriz de riesgo con los principales procesos financiero, contable y de remuneraciones, estableciendo criterios para medir, priorizar y controlar riesgos.

La matriz de riesgos debe contener a lo menos:

- Identificación de los procesos financiero, contable y de remuneraciones.

- Identificación de los contextos críticos globales que podrían provocar materialización de los riesgos relevantes.
- Identificación de las fuentes de información a consultar para formular la matriz de riesgos.
- Elaboración de la matriz de riesgos, la que debe contener a lo menos: levantamiento de información de procesos, riesgos críticos, controles claves, valor y clasificación de la exposición al riesgo y exposición al riesgo ponderado.
- Informe con los hallazgos y recomendaciones.

e) **Elaboración de Informe final de la auditoría**

Elaborar un informe con los principales resultados obtenidos de los procesos auditados y las recomendaciones y sugerencias de mejoras para controles internos, de proceso y de eficiencia en el gasto.

### 2.3.- METODOLOGÍA Y ETAPAS DE DESARROLLO DE LA AUDITORÍA:

El oferente deberá explicitar la metodología y las áreas que abordará, para implementar el trabajo. Por lo anterior, deberá especificar a lo menos:

**a) Planificación:**

Definir el Objetivo o propósito:

- Definir el alcance.
- Definir actividades a desarrollar.
- Asignar equipo.
- Carta Gantt (Cronograma).
- Dotación, estructura, funciones y responsabilidades.

**b) Preparación:**

- Listado de procesos a auditar.
- Hoja de ruta con procesos a chequear, permite evaluar y registrar la información requerida.

**c) Ejecución:**

- Desarrollo de la auditoría siguiendo procedimientos de la planificación, en esta etapa se recolecta la información.

**d) Informe (Finalización) y seguimiento:**

- Se concluye procedimiento, se entrega informe con problemas encontrados, se entrega recomendaciones para poder rectificar los inconvenientes encontrados.
- Deben entregar un plan de seguimiento para verificar el cumplimiento de las recomendaciones.

## 2.4 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

CONTACH definirá una comisión de evaluación conformada con 3 integrantes: Gerente, Gerente de Asuntos Técnicos y el Contador, quienes evaluarán las ofertas recibidas.

Evaluación técnica, será realizada por un equipo de 3 profesionales de CONTACH y los aspectos a evaluar con puntajes de 0 a 100, y sus respectivos porcentajes ponderados serán los siguientes:

Criterio	Ponderación
1. Oferta económica	50%
2. Propuesta técnica	30%
3.-Experiencia del equipo de trabajo	10%
4.-Experiencia del oferente	10%

Una vez finalizado el proceso de evaluación técnica se emitirá un informe, para que, el Comité Ejecutivo del Contach, o quien designe, seleccione al oferente que llevará adelante el proyecto. Los resultados serán comunicados a los oferentes mediante correo electrónico remitido por el Gerente de CONTACH.

## 2.5 RESPONSABILIDAD POR LA PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN

El simple hecho de presentar la propuesta significa que los oferentes asumen la responsabilidad de continuar participando en las etapas sucesivas de la licitación y de celebrar el contrato correspondiente, en el caso de quien se la adjudique, exceptuando razones de fuerza mayor debidamente acreditadas.

Asimismo, se entiende que quienes efectúen ofertas lo hacen con pleno y cabal conocimiento y aceptación de las presentes bases, sin que sea admisible reclamación posterior.

El Comité Ejecutivo o quien este designe como jurado se reserva el derecho de no seleccionar a alguno de los proponentes, declarando desierta la licitación, si estima que ninguna de las propuestas resulta admisible técnica y/o económicamente sin incurrir por ello en falta alguna. Al respecto el oferente renunciaría automáticamente a cualquier reclamo posterior en contra de la Asociación que pudiere suscitarse con motivo o como consecuencia de su decisión sobre la evaluación de las cotizaciones propuestas.

## 2.6 ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

### A) Admisibilidad

La Institución efectuará un análisis de admisibilidad de las postulaciones, mediante el cual comprobará que los postulantes hayan cumplido con los requerimientos formales solicitados en las Bases, verificará la existencia de todos los anexos y documentación requerida, así como la calidad, pertinencia y veracidad de los documentos que se presenten.

Aquellas ofertas que no sean admisibles, no pasaran a la etapa de evaluación.

### B) CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

#### i).- OFERTA ECONÓMICA: 50%

Los oferentes deben presentar su propuesta en pesos chilenos con impuestos incluidos.

El puntaje se calculará aplicando la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Oferta económica más baja presentada} \times 100}{\text{económica del/ de la proveedor/a}} = \text{Puntaje Oferta}$$

#### ii).- PROPUESTA TÉCNICA: 30%

Se evaluará la oferta técnica con descripción de sus detalles y características de todos los servicios requeridos en bases técnicas, de acuerdo con la siguiente tabla:

Oferta Técnica	Puntaje
La oferta técnica <b>supera o excede solicitado</b> en cuanto al cumplimiento de los productos con su metodología, especificaciones, requerimientos y descripción.	100
La oferta técnica <b>cumple con lo solicitado</b> en cuanto al cumplimiento de los productos con su metodología, especificaciones, requerimientos y descripción.	70
La oferta técnica <b>no cumple con el mínimo solicitado</b> en cuanto al cumplimiento de los productos y /o no especifica la metodología, especificaciones, requerimientos y descripción.	40

#### iii).- EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO: 10%

Se evaluará la experiencia del equipo de trabajo de acuerdo con la siguiente tabla:

<b>Equipo de Trabajo:</b> <b>Medio de Verificación:</b> adjuntar en anexo currículum de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo, con el detalle de la experiencia en desarrollo del nombre del servicio requerido.	<b>Puntaje</b>
El equipo de trabajo cuenta en promedio, con 5 o más experiencia en trabajos similares	100
El equipo de trabajo cuenta en promedio, entre 3 y 4 experiencia en trabajos similares	70
El equipo cuenta en promedio, con 2 o menos experiencias en trabajos similares	40

No se aceptan cambios arbitrarios del profesional una vez adjudicado, a menos que CONTACH lo autorice expresamente.

**iv).- EXPERIENCIA DEL OFERENTE. 10%**

Se evaluará la experiencia del oferente de acuerdo con la siguiente tabla:

<b>Experiencia del oferente:</b> <b>Medio de Verificación:</b> adjuntar certificado con el detalle de la experiencia en desarrollo del nombre del servicio requerido.	<b>Puntaje</b>
El oferente acredita 8 o más experiencias en el Servicio requerido	100
El oferente acredita de 4 a 7 experiencias en el Servicio requerido	70
El oferente acredita entre 1 a 3 experiencias en el Servicio requerido	40

**C) Adjudicación**

La selección final y adjudicación será realizada por el Comité asignado para estos fines. Los resultados de la selección serán comunicados a todos los oferentes mediante correo certificado. CONTACH se reserva el derecho de declarar desierta la Licitación si estima que ninguna de las propuestas resulta satisfactoria, sin incurrir por ello en falta alguna.

**3. ACUERDO OPERTIVO**

La Contraparte Técnica podrá presentar al proponente que se adjudique la licitación, recomendaciones de modificaciones respecto de la propuesta original, las que no podrán modificar los plazos máximos de ejecución, el monto de la propuesta y del mismo modo, no podrán interferir en lo sustantivo con la propuesta original de la consultora o entidad afin.

De ser aceptadas estas modificaciones se debe firmar entre ambas partes un acuerdo operativo, constituyéndose este documento, en parte del contrato entre CONTACH y quien se adjudique la evaluación propuesta.

#### **4. FIRMA DE CONTRATO**

Una vez efectuada la adjudicación al Proponente que resulte seleccionado, se firmará el respectivo Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, en un plazo máximo de 5 días corridos.

El contrato será redactado por CONTACH y aceptado por el adjudicatario de la propuesta en los términos que se enmarcan en las Bases Administrativas y Bases Técnicas.

Si por causa imputable al adjudicatario, el contrato no se suscribe dentro del plazo indicado, si el adjudicatario se desiste, se niega a suscribir el contrato o no concurre a su firma en el plazo señalado, Contach se reserva el derecho a contratar a un segundo oferente en orden de conveniencia.

#### **5. PAGOS**

CONTACH pagará el valor adjudicado de acuerdo con lo establecido en las presentes bases, y se emitirán las correspondientes facturas (5) según indicaciones de la Tesorera Nacional, de acuerdo con las siguientes ponderaciones:

- a) 40% del valor contrato contra la entrega del resultado de la auditoría a los estados financieros al 31 de diciembre del 2023 (definido en el **punto 2.2 letra a**, de las bases)
- b) 15% del valor contrato la entrega del informe definido en el **punto 2.2 letra b**, de las bases
- c) 15% del valor contrato la entrega del informe definido en el **punto 2.2 letra c**, de las bases
- d) 20% del valor contrato la entrega del informe definido en el **punto 2.2 letra d**, de las bases
- e) 10% del valor del contrato contra la aprobación del informe final definido en el **punto 2.2 letra e**, de las bases.

Se emitirá una factura por cada producto entregado.

CONTACH no demorará más de 15 días corridos entre la aprobación de los informes y pagos respectivos.

#### **6. PLAZOS**

El plazo total del proyecto y de cada una de sus actividades estará en función de la Carta Gantt adjuntada en la propuesta técnica y los plazos contenidos en el presente documento, no pudiendo exceder del 10 de julio de 2024.

## **7. CESIÓN DE CONTRATO**

El adjudicatario no podrá ceder, ni transferir en forma alguna, total, ni parcialmente los derechos y obligaciones que nacen del desarrollo de esta licitación, y en especial los establecidos en el contrato definitivo

## **8. MULTAS**

CONTACH podrá, previo aviso a la contraparte, descontar por cada día hábil de atraso tanto en las entregas de informes de avances como en el cumplimiento del plazo total del proyecto imputable al ejecutor y a título de indemnización anticipada de perjuicios, la suma equivalente al 0,5% (cero comas cinco por ciento) del valor o monto total del contrato, sin perjuicio de la facultad de CONTACH de hacer efectiva la garantía constituida en su favor. Las sumas que el oferente deba pagar por los atrasos en que incurra, señaladas en este numerando, se descontarán del siguiente desembolso que corresponda pagar a CONTACH.

## **9. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**

Todos los sistemas, registros y documentos que CONTACH entregue tanto a los oferentes participantes de la licitación como a aquel cuya propuesta resulte adjudicada, como también, a los que tenga acceso, o que sean preparados por CONTACH para su empleo en la ejecución de los servicios contratados, deberán ser tratados con confidencialidad y reserva, siendo su uso indebido, causal de incumplimiento grave a las obligaciones del contrato.

CONTACH, se reserva el derecho de publicar todo documento que sea de interés público, a fin de dar cumplimiento al deber de probidad y transparencia propio de la Institución que funciona con fondos aportados por sus socios.

## **RESUMEN DE DOCUMENTOS Y ANTECEDENTES A PRESENTAR POR PARTE DE LOS OFERENTES**

Los oferentes deberán incorporar, los siguientes documentos:

- **Anexo 1: Formulario de Identificación del Oferente**
- **Anexo 2: Declaración Jurada de Inhabilidades**
- **Anexo 3: Declaración Jurada de inexistencia de Deudas por Conceptos Laborales y/o prácticas antisindicales.**
- **Anexo 4: Propuesta Técnica (Formato Libre)**

- Anexo 5: Propuesta Económica (Formato Libre)
- Formulario N° 30-1 (Dirección del Trabajo)
- Certificado de antecedentes para fines especiales de los representantes legales de la empresa oferente, emitida por el Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Currículo vitae firmado, de cada profesional que participará en la ejecución del programa, señalando que rol cumplirá dentro de la misma.
- Carta Gantt detallada con los productos a entregar.
- Certificado con el detalle de la experiencia del Oferente en relación al servicio requerido.

**ANEXO 1: IDENTIFICACIÓN OFERENTE**

<u>Razón Social o Nombre</u>	
<u>Nombre de Fantasía</u>	
<u>Rut</u>	
<u>Teléfono (s)</u>	
<u>Correo electrónico</u>	
<u>Nombre y Rut Representante Legal</u>	



**ANEXO 2**

**DECLARACIÓN JURADA DE INHABILIDADES, QUE AFIRMA NO TENER CONFLICTOS DE INTERÉS**

En \_\_\_\_\_, fecha \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024, yo \_\_\_\_\_ de profesión u oficio \_\_\_\_\_, RUT N° \_\_\_\_\_, en representación del organismo o institución \_\_\_\_\_, persona jurídica, RUT N° \_\_\_\_\_, y en conformidad a lo establecido en las Bases de la licitación, declaro expresamente que el organismo o la institución proponente en esta licitación:

- a. Sus directos o socios, no son cónyuges, parientes consanguíneos hasta el tercer grado, inclusive, o por afinidad hasta el segundo grado, o personas ligadas por adopción, de funcionarios, a cualquier título, de CONTACH.
- b. No ha sido sancionada con las prohibiciones contempladas en los artículos 8 N°2 y N°10 de la Ley N°20.393, sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas (en caso de ser una empresa).
- c. En general no podrá contratarse con quien contravenga el principio de probidad administrativa.

Firma de quien suscribe \_\_\_\_\_

RUT de quien suscribe \_\_\_\_\_

**ANEXO 3**

**DECLARACIÓN JURADA DE INEXISTENCIA DE DEUDAS POR  
CONCEPTOS LABORALES Y/O PRÁCTICAS ANTI-SINDICALES**

Don(ña) \_\_\_\_\_, que suscribe en representación de la  
persona jurídica o persona natural \_\_\_\_\_, RUT \_\_\_\_\_, declara  
no tener deudas por conceptos laborales y de previsión social, ni haber sido condenado por  
prácticas antisindicales.

Firma de quien suscribe: \_\_\_\_\_

RUT de quien suscribe: \_\_\_\_\_